

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2124.18.0445.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, seco, en término de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, al sitio de Valdeiglesias, de unos 1.407 metros cuadrados. Linda: Norte, camino; sur, mosaico; este, carretera de León Collanzo, y oeste, camino vecinal y terreno del Foro. Dentro de su perímetro existen dos naves contiguas de unos 593 metros cuadrados y 462 metros cuadrados de superficie útil, respectivamente.

Tipo de subasta: 60.000.000 de pesetas.

Dado en León a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Manuel Soto Guitián.—El Secretario.—3.573.

#### LOGROÑO

##### Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 398/1997, a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», contra don Mateo Berrueta Echave y doña María Petra Bea, en el cual se saca en venta

y pública subasta el bien embargado por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 31 de marzo de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 28 de abril de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 24 de mayo de 1999, a las diez horas.

#### Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación del bien, sin cuyo requisito no será admitido.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación del bien. En la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un 25 por 100, y en tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Únicamente el ejecutante podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad del bien objeto de subasta, sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Por el presente se notifica a los demandados en señalamiento de las subastas.

#### Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso cuarto, modelo E, sito en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, 44, esquina, calle Poniente, inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño, número 1 al folio 16, tomo 1.107, libro 1.107, finca registral número 10.735, inscripción octava.

Valor de la tasación: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Logroño a 9 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, María Dolores del Campo Díaz.—3.582.

#### LORCA

##### Edicto

Don Juan Rollán García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «P.S.A. Crédit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», contra doña Isabel María Carrasco Romera, don Francisco Carrasco Romera y doña María Belén Carrasco Romera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3068, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 3. Local comercial situado en la carretera de la Estación, calle Orfeón Fernández Caballero, número 2, en la villa de Puerto Lumbreras, con luces y vista a la calle con la que colinda y huecos de acceso; que ocupa una superficie construida de 105 metros 7 decímetros cuadrados, y linda: Frente, carretera o camino de la Estación, y en una pequeña parte, local número tres-bis; derecha, entrando, dicho local tres-bis y don Antonio y doña Dolores Tubio; izquierda, portal y caja de escalera del edificio, y espalda, don Antonio y doña Dolores Rubio. Inscrita al libro 3, tomo 2.029, folio 6, finca número 24.942 del Registro de la Propiedad número 2 de Lorca. Valorada en 10.500.000 pesetas.

Un vehículo marca «Citroën», modelo AX New York, tipo turismo, matrícula MU-2734-AP. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Lorca a 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Rollán García.—El Secretario.—3.003.

#### LUGO

##### Edicto

Don Enrique de la Hoz García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 320/1998, que ante este Juzgado se tramitan a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima, Establecimiento de Crédito Financiero», con domicilio en Madrid, calle Retama, número 3, con código de identificación fiscal 39/0255515, contra don Manuel José Pérez Ferreiro, mayor de edad, con domicilio en Lugo, calle Recatelo, número 15, tercero; por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones (que se describirá), propiedad del ejecutado, y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 24 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante, y a prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en este Juzgado.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiera licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 21 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a ese tipo.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Quinta.—El depósito a que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Sexta.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición cuarta del presente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Octava.—El bien mueble que se saca a subasta, depositado conforme a derecho, se encuentra a disposición de los posibles licitadores, para su observación directa.

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

#### Bien objeto de subasta y justiprecio

Piso tercero o cuarta planta, desde el nivel de la calle Recatelo, de la casa señalada con el número 15, sita en la calle Recatelo, de la ciudad de Lugo; destinada a vivienda y distribuido en varias habitaciones con sus correspondientes servicios. Mide, aproximadamente, 138 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, viento oeste, la calle Recatelo; espalda, viento este, el Carril de los Loureiros; derecha, viento sur, entrando, casa número 10 del Carril de los Loureiros, de don Nemesio Carreira, e izquierda, viento norte, patio mancomunado de luz y ventilación y la casa número 13 de la calle Recatelo, de don David García Lázaro. Cuota de participación: Tiene asignada una cuota de 0,22 por 100. Se le asigna como anejo y para servicio exclusivo de dicho piso el primero, contados según se entra, de los tres rochos situados en el portal debajo de la rampa de las escaleras. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.118, libro 679, folio 9, finca número 67.652, inscripción quinta de hipoteca.

Valorada a efectos de subasta en 23.808.000 pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la Ley previene, expido y firmo el presente en Lugo a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Enrique de la Hoz García.—La Secretaria.—3.429.

## LUGO

### Edicto

Don José Rafael Pedrosa López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lugo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 299/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia contra «Construcciones La Gallega Sarriá, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial de la entreplanta señalado con el número 9 del edificio sito en avenida Coruña, 435-437, Lugo, de la superficie útil aproximada de 87 metros cuadrados. Tiene su entrada a través del portal de entreplanta del edificio señalado, entrando por la calle Ruisenor. Registro de la Propiedad número 1 de Lugo, al tomo 1.074, libro 635, folio 23, finca número 60.441.

Tipo de subasta: 7.848.000 pesetas.

Dado en Lugo a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Rafael Pedrosa López.—El Secretario.—3.405.

## LLEIDA

### Edicto

Doña Carmen Montaner Zuera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 9/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco José Ruiz Ortiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 23. Vivienda piso 4.º, puerta 2.ª, del edificio sito en Lleida, calle Condes de Urgel, número 51, en el que existen tres diferentes accesos, uno con una escalera en el primer acceso, denominada A; dos escaleras en el acceso segundo, denominadas B y C, y dos escaleras en el acceso tercero, denominadas D y E. Tiene su acceso por la escalera A. Se compone de varias dependencias y ocupa una superficie de 92 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, hueco del ascensor y vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; derecha, entrando, proyección vertical de la calle Condes de Urgel; izquierda, vivienda puerta primera de la misma escalera y planta y rellano